

Octavio Getino es cineasta e investigador de medios de comunicación y cultura, autor del primer estudio que tuvo lugar en la Argentina sobre la dimensión económica y las políticas públicas de las industrias culturales (1992), y coordinador de la primera investigación que se realizó en el Mercosur sobre la incidencia de este sector de la cultura en la economía, el empleo y la integración regionales (2001).

Ha sido consultor de organismos internacionales (UNESCO, PNUD, PNUMA, GEPLACEA) en temas de comunicación y cultura en distintos países de América Latina (México, Perú, Costa Rica y Ecuador).

Profesor en diversas universidades del país y de la región, imparte Industrias Culturales en el Máster de Gestión y Políticas Culturales del Mercosur, en la Universidad de Palermo, y coordina las actividades del Observatorio de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Observatorio Mercosur Audiovisual de la RECAM (Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur).

Ha publicado diversos libros sobre temas de la cultura y la comunicación en la Argentina y América Latina; entre ellos, *Turismo: entre el ocio y el negocio* (2002); *Cine y televisión en América Latina: producción y mercados* (1998); *Cine argentino: entre lo posible y lo deseable* (1998); *La tercera mirada: panorama del audiovisual latinoamericano* (1996); *Las industrias culturales en la Argentina: dimensión económica y políticas públicas* (1995).

Esta publicación que se realiza gracias al apoyo del Parlamento Cultural del Mercosur-Parcum- amplía y actualiza el trabajo que el autor realizó entre 1992 y 1993, con apoyo de la UNESCO y el INAP, sobre la incidencia de las industrias culturales en la economía y el empleo en la Argentina. Analiza primeramente las definiciones existentes y el contexto teórico en que se desenvuelven términos tales como "cultura", "industrias culturales" y "economía de la cultura" y luego, aborda con rigor y amplitud los aspectos más salientes de la evolución histórica de cada una de estas industrias a escala nacional, precisando sus relaciones con la economía, las políticas públicas y los cambios operados en materia de tecnología y de contenidos. Tras precisar las diferentes tipologías de funcionamiento y el papel de los agentes del sector, hace un claro recuento de las experiencias vividas en la producción, la comercialización, la balanza comercial y el empleo durante la última década, destacando el papel de las pequeñas y medianas empresas del sector en contribución económica y cultural. Finalmente introduce a los aspectos más significativos de la situación del sector en los países del Mercosur y a sus proyectos de integración, sugiriendo algunas líneas indicativas para el desarrollo regional.

Todo ello constituye un invaluable aporte al conocimiento de la problemática de un sector, claramente estratégico para la cultura y la economía, tanto argentina como mercosureña, y de sumo interés para quienes se desempeñan en la gestión legislativa y en la administración pública, los sectores productivos, el espacio académico y, sin duda también, por el rigor de sus conceptos y la claridad de su información, para todos los interesados en el estudio de la cultura y el desarrollo nacional.

ANTECEDENTES DEL PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR (PARCUM)

El Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM) se encuentra integrado por los legisladores de las comisiones de Cultura y sus equivalentes pertenecientes a los parlamentos de los Estados miembros: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay; y de los Estados asociados: Bolivia y Chile, del Mercosur.

Las actividades del Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM) dieron comienzo en 1996, en el marco del I Encuentro de Legisladores Culturales del Mercosur y España, que se llevó a cabo en Buenos Aires del 7 al 9 de octubre de ese año con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Otro de sus antecedentes originarios fue el II Encuentro de Comisiones Parlamentarias de Educación y Cultura de los Países del Mercosur –LECUM–, realizado en la ciudad de Asunción los días 27 y 28 de junio de 1997.

Este proyecto institucional halló concenso en las distintas áreas de los gobiernos y contó con el apoyo de sectores académicos, intelectuales, empresariales y de las comunicaciones, lográndose reunir a los legisladores integrantes de las comisiones de Cultura de los respectivos países, quienes coincidieron en las directrices fundamentales encaminadas a bregar por el multiculturalismo y los principios del sistema democrático. A través de la creación del Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM) se pretendió dotar de una estructura institucional y apoyo legislativo al denominado *Mercosur Cultural*.

El objetivo principal del organismo es apuntar a la *compatibilización* de la legislación cultural vigente en los Estados miembros con el propósito de lograr una *armonización* normativa que favorezca y facilite la consecución de otros objetivos en mira, tales como: la libre circulación de bienes y servicios culturales; la protección y difusión del patrimonio cultural; la defensa y gestión de derechos de propiedad intelectual; la promoción y

consolidación de las industrias culturales y la implicación de los medios de comunicación para la difusión cultural del Mercosur, en orden a concretar un espacio intercultural regional que se desempeñe como bloque político-cultural, sustentando la integración económica y social en la región.

El PARCUM es integrante de la Subcomisión de Cultura de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), en cuyo carácter brinda su colaboración, asistencia y apoyo en la materia.

Hasta la fecha, la Comisión Ejecutiva se ha reunido en Buenos Aires (12-11-97), Brasilia (28-5-98), Valparaíso (20-4-99), Montevideo (6-12-99), La Paz (11-4-00), Luján (4-9-00), Río de Janeiro (24-4-01), Montevideo (21-8-01), Asunción (21-5-02), Brasilia (3-12-02), Mendoza (27-3-03), La Paz (30-7-03), Colonia del Sacramento (16-11-03), Asunción (26-4-04), Buenos Aires (27-8-04), Santiago de Chile (9-12-04), México D.F. (23-6-05) y Montevideo (27-10-05).

En el decimonoveno encuentro (México, 2004) se resolvió la incorporación de ese país a este organismo. De igual modo, lo han hecho con posterioridad los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio del Congreso de la República del Perú. En orden a la nueva condición de Estados asociados del Mercosur de las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador, se encuentra en curso la incorporación de los representantes legislativos de dichos países.

El PARCUM ha firmado convenios con el Parlamento Latinoamericano, con la Universidad de Palermo con sede en Buenos Aires, donde se implementó en 1999 el Máster de Gestión y Políticas Culturales del Mercosur; con UNESCO, OEI, OEA, Convenio Andrés Bello, con la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas del Mercosur (RECAM) y con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de Argentina.

Entre 2000 y 2001 fueron publicados los libros *Constituciones de los países del Mercosur 1996-2000* y *Contituições dos países do Mercosul* (Cámara dos Deputados, Brasilia), que incluyó la memoria, antecedentes y resoluciones del organismo.

En 2005 fue publicada la obra *Legislación sobre derechos de propiedad intelectual de los Estados miembros y asociados del Mercosur* que incluye la identificación de las cuestiones que dificultan la integración regional en esta materia, a los efectos de que la Comisión de Derecho de Autor produzca las conclusiones y recomendaciones tendientes a su resolución, para su ulterior consideración en oportunidad de su estudio y tratamiento en los respectivos parlamentos.

En los XIX y XX Encuentros del PARCUM en cuyo marco tuvo lugar el Primer Seminario Internacional de Gestión y Políticas Culturales del Mercosur, organizado por el organismo, se resolvió brindar un decidido apoyo a las industrias culturales, aspecto ya contemplado por el propio Reglamento y en el Protocolo de Integración Cultural del Mercosur (artículo III).

Asimismo, el apoyo a la presente publicación sobre las industrias culturales de la región Mercosur del especialista Octavio Getino tiene sustento en el Pronunciamiento Conjunto del XIX Encuentro del PARCUM, en virtud del cual los parlamentarios coincidieron en forma unánime sobre diversos temas, entre éstos:

“...Por legislaciones nacionales que permitan el desarrollo de industrias culturales, la protección de los derechos de los creadores sobre sus productos artísticos e intelectuales y el derecho ciudadano de acceso a los bienes culturales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.”

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
PRESENTACION	17
INTRODUCCION	19

PARTE I

CULTURA, ECONOMIA E INDUSTRIAS CULTURALES

1. Entre la realidad y los sueños	25
–Sobre el concepto “cultura”	25
–Economía cultural y economía de la cultura	32
–Los campos de la cultura: actividades, servicios e industrias culturales	39
2. Las IC como amenaza o mediación	42
–IC y “sociedad de masas”	42
–IC, medios de comunicación y “manipulación ideológica” ...	49
3. Sobre el concepto de “industrias culturales”	54
–Las IC como concepto	54
–Relaciones sinérgicas entre las industrias, los medios y las artes	63
4. La dimensión material de lo intangible	67

PARTE II

LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LA ARGENTINA

Agentes y clasificación	81
1. Libro	85
2. Publicaciones periódicas	129
–Diarios	129
–Revistas	158
3. Fonogramas	183
4. Radio	215
5. Televisión	256

	<u>Pág.</u>
–TV de señal abierta	256
–TV de pago	301
6. Cine	335
7. Video	383
8. Publicidad	407
9. Industrias auxiliares de soporte e insumos	439
–Complejo audiovisual	440
–Complejo editorial	446
10. Industrias y servicios conexos	452
–Informática-Internet	452
–Telecomunicaciones	462

PARTE III

DERECHOS DE AUTOR

1. Antecedentes	473
2. Agentes, legislación y sociedades de gestión	481

PARTE IV

DIMENSION ECONOMICA Y SOCIAL

1. Dimensión económica de las IC	493
–Complejo editorial	500
–Complejo audiovisual	503
–Industrias auxiliares de soporte e insumos	505
–Participación de las pymes en la facturación	512
–Balanza comercial de rubros seleccionados	515
2. Dimensión social (empleo)	522

PARTE V

REFLEXIONES Y PROYECCION REGIONAL MERCOSUR

1. El desafío de las decisiones políticas	537
2. Las IC en la integración regional	543

	<u>Pág.</u>
–Observaciones previas	543
–Complejo de industrias editoriales	546
–Complejo de industrias audiovisuales	549
–Industria de servicios publicitarios	556
–Industrias auxiliares	557
–Industrias conexas	557
–Intercambios y balanza comercial	558
–Concentración empresarial intrarregional	560
–Empleo	561
–Alternativas de desarrollo	561

ANEXOS

1. Documento del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de Buenos Aires	566
2. Seminario “Industrias Culturais no Mercosul”	569
3. Documento Final del Seminario “Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable”	573
4. Proyecto de Carta Cultural Iberoamericana	576
<i>Bibliografía</i>	579
<i>Revistas especializadas</i>	584
<i>Glosario de organismos e instituciones</i>	585

PRESENTACION

Como bien expresa su autor, esta obra contribuye a un mayor conocimiento de un campo de la cultura todavía poco reconocido, el de las industrias culturales, no obstante lo cual demuestran cada vez más su carácter estratégico en los procesos de desarrollo social, en los intercambios interculturales y en los proyectos de integración regional.

El Parlamento Cultural del Mercosur –PARCUM– propicia esta publicación y se suma con ello a organismos públicos de Latinoamérica que se han interesado y comenzado a ocupar de este sector. Creemos que este trabajo, así como también otros estudios e investigaciones ya existentes, constituyen un instrumento fundamental para quienes ejercen la función legislativa o ejecutiva en el sector de la cultura; lo es también para sus protagonistas principales: creadores, gestores, especialistas, economistas y empresarios.

Toda la obra se expresa en forma contundente sobre la dimensión económica y social de las industrias culturales, y contiene un tratamiento y análisis pormenorizado de cada uno de sus componentes: formas de producción y financiamiento, circulación y comercialización, mercado internacional, demanda y consumos, evolución del empleo en el sector, incidencia en la economía nacional y su contribución al desarrollo económico. Suponemos que los múltiples contenidos abordados en este trabajo resultarán de sumo interés para los interesados o involucrados en los andamiajes de las industrias culturales, no ciñéndose únicamente a los representantes de las políticas públicas, sino también a los del sector privado y las organizaciones sociales.

En lo que respecta en particular a la legislación, también se incluye este aspecto que consideramos de particular importancia por cuanto este organismo internacional tiene como objetivo primordial mediar y consensuar para la elaboración de los marcos normativos que promueven la integración cultural del Mercosur, priorizando aquellos que estén orientados a la libre circulación de bienes y servicios culturales entre los países miembros.

En este sentido, asume importancia práctica en la labor legislativa el aporte de conocimiento, tanto para construir una definición precisa sobre las “industrias culturales” como para determinar los servicios que las integran, su dinámica, dimensión económica y social frente a la escasa o nula información sobre la producción de bienes y servicios culturales. Todos son de suma utilidad a los efectos de la elaboración y armonización de la legislación cultural de los países de la región.

Por otra parte, el tratamiento de las industrias culturales en el contexto regional y la serie de documentos producidos en el mismo ámbito constituyen valiosos antecedentes para nuestros objetivos comunes.

Vuelvo a la importancia fundamental que reviste la cultura en la integración regional, destacando que los niveles de desarrollo económico alcanzados por nuestros países son producto de sus procesos culturales, de modo tal que podemos revisar y replantearnos que la productividad y competitividad, la equidad social y distribución de los ingresos y recursos pueden estar condicionados por los modos de hacer y decidir propios de nuestra cultura.

De allí que la cultura puede ser poderosamente transformadora y producir los cambios sociales y económicos deseados, siempre que al momento de trazar políticas y marcos normativos apuntemos al desarrollo económico sin perder de vista la diversidad cultural e identidad sociocultural de nuestros países.

Al respecto vale reproducir la cita de Mahatma Gandhi a la que acude el autor: *No quiero que mi casa quede totalmente rodeada de murallas ni que mis ventanas sean tapiadas. Quiero que la cultura de todos los países sople sobre mi casa tan libremente como sea posible. Pero no acepto ser derribado por ninguna ráfaga.*

En otros términos, pretendemos con esta publicación contribuir a posicionar las industrias culturales en la agenda gubernamental y social de los Estados que integran el Mercosur, y aún más, bregamos por la integración posible de toda Latinoamérica a través de sus diversas expresiones artísticas y culturales. Esto es posible si apoyamos las industrias culturales que son el motor imprescindible para movilizar nuestras culturas.

María C. Perceval.

Presidenta del PARCUM.

Senadora nacional.

República Argentina.

INTRODUCCION

El presente trabajo retoma, actualiza y amplía el que fuera realizado entre 1992 y 1993 con el apoyo del Programa de Participación de la UNESCO, en el marco institucional de la Dirección Nacional de Estudios e Investigaciones y el Programa de Formación de Administradores Culturales del Instituto Nacional de la Administración Pública. Tiene, como aquél, el propósito de contribuir a un mayor conocimiento de un campo de la cultura, el de las industrias culturales (IC), cuya importancia reviste cada vez más un carácter estratégico en los procesos de desarrollo social, así como en los intercambios interculturales y en los proyectos de integración regional.

Desde aquella primera contribución a este tema, diversos organismos públicos nacionales han comenzado a interesarse en el tratamiento del sector, como, entre otros, fue la labor iniciada en la Secretaría de Cultura de la Nación, en 2000, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, para estudiar la dimensión económica y las relaciones de estas industrias en el contexto del Mercosur, y también la de gobiernos locales, como sucedió, por ejemplo, en el de la Ciudad de Buenos Aires, con el impulso al Foro para la Defensa de las Industrias Culturales y la labor del CEDEM –pasos previos a la creación del Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad (OIC)– o el que comenzó en la provincia de Buenos Aires, con la creación del Observatorio de Industrias Creativas. A ellos se sumaron otras iniciativas de carácter incipiente, pero promisorio, como son las emprendidas por algunas áreas del Ministerio de Economía relacionadas con el fomento a la pequeña y mediana empresa y con los estudios de la producción (CEP).

Otros países de América Latina propiciaron también en los últimos años estudios e investigaciones relacionados con la incidencia de las IC en la economía, el empleo y en el desarrollo social, tal como sucedió, entre otros, en Colombia, Chile, Venezuela, Perú y México, con el respaldo de organismos internacionales, entre los que se destacaron el Conve-

nio Andrés Bello (CAB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).¹

En este contexto, el trabajo que ahora se presenta, ha sido concebido para servir de base de referencia a quienes, desde los organismos públicos, están a cargo de la gestión de algunos sectores de las IC, o los que se ocupan de elaborar y sancionar políticas y legislaciones para el desarrollo social y cultural. También a los agentes principales de este campo de la cultura y la economía, como autores, empresarios, técnicos, investigadores y gestores culturales. Su elaboración estuvo orientada a facilitar, casi de manera introductoria, información y análisis básicos, referidos a la definición de los conceptos de “cultura” e “industrias culturales” –con apuntes sobre las principales contribuciones teóricas en la materia– y a la reflexión sobre las relaciones más visibles de la cultura con la economía y el desarrollo.

En lo específico de las IC argentinas se ha preferido un tratamiento metodológico semejante para cada una de ellas, describiendo, por un lado, los rasgos más salientes de su evolución histórica, con claras referencias internacionales; la tipología básica de funcionamiento; la descripción de sus agentes principales, y la evolución que este campo de la vida industrial y cultural del país, experimentaron en el terreno económico y en materia de políticas públicas durante la última década.

También se incluye un panorama consolidado de la dimensión económica del sector para un período-tipo, referido al año 2000, en el que se destacan los datos más salientes sobre producción, comercialización,

¹ Entre los estudios más relevantes del último período se destacan: *Industrias culturales-Mercosur cultural*, Octavio Getino (Coord.), Secretaría de Cultura de la Nación y Organización de Estados Americanos, Buenos Aires, 2001; *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Ministerio de Cultura-CERLALC-CAB, Bogotá, 2003; *Impacto de la cultura en la economía chilena*, División de Cultura-BID-CAB, Bogotá 2003; *Industrias culturales: mercado y políticas públicas en Argentina*, Secretaría de Cultura-Edic. CICCUS, Buenos Aires, 2003; *Las industrias culturales en la ciudad de Buenos Aires*, Cuaderno de trabajo N° 4, CEDEM, GCBA; Revista *Observatorio de industrias culturales* y *Anuario Industrias Culturales 2004*, OIC, Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, 2005; *La cultura es capital*, L. Stolovich, G. Lescano, J. Mourelle y R. Pessano, Fin de Siglo, Montevideo, 2001; *El capital cultural en la era de la globalización digital*, Claudio Rama, EUDEBA, Buenos Aires, 2004; *Las industrias protegidas por los derechos de autor y conexos*, investigación realizada en países del Mercosur, coordinada por Antonio Marcio Buainain y Sergio Salles Filho, para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); *Las industrias culturales en América Latina en el marco de las negociaciones de la OMC y el ALCA*, de Natalia Sandoval Peña, para el Programa de la Universidad de la República-CEIL-Rockefeller Foundation, Lima, 2000.

empleo, balanza comercial, derechos de autor, así como la destacada participación de las pymes en cada uno de estos rubros.

Finalmente ha sido incorporado un trabajo que resume, de manera introductoria, la situación de las IC del Mercosur en 2001, y que fue precisamente realizado por un conjunto de consultores nacionales, coordinados por el autor de este trabajo, sobre la base de la decisión adoptada por los ministros de Cultura de la región, en Buenos Aires, un año antes.

El conjunto del estudio que ahora se presenta aparece así como una nueva contribución para el conocimiento de los aspectos básicos que rigen la dinámica de las IC argentinas, con referencia a la que es propia de las mercosureñas, en la confianza de que pueda servir al mejoramiento de las políticas públicas y privadas en el sector cultural, y a fortalecer los procesos identitarios y de desarrollo económico y social del país y de la región.

EL AUTOR.

Buenos Aires, agosto 2005.